

ANEXO

Tratamiento y concreción de la Metodología Telemática y Evaluación del alumnado en el tercer trimestre.

Dadas las excepcionales circunstancias de suspensión de las clases lectivas, medida contenida en el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo de 2020 para contener la propagación del COVID-19, los miembros constitutivos del Departamento de Filosofía, D. Antonio P. Salmerón y D. Alberto Castilla Ruiz, mediante distintas conversaciones telefónicas, proceden a determinar las estrategias metodológicas a poner en práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las materias dependientes del Departamento. Se continuarán las enseñanzas con nuestro alumnado de manera telemática todas las semanas, por consiguiente, de manera permanente, en el marco de los Grupos-Clases creados en la Plataforma Educativa de EDMODO, que ya se venía utilizando desde el inicio del curso, principalmente en el Bachillerato. Se ha informado a los cursos y grupos de la ESO de la necesidad y obligación de registrarse en la mencionada Plataforma, proporcionándoles el código de acceso al respecto.

Se tratará de hacer un seguimiento lo más individualizado posible del proceso de enseñanza-aprendizaje con nuestros estudiantes, proporcionándoles los trabajos pertinentes, siempre proyectando la mirada a lo que realmente puedan hacer e ir comprendiendo en el contexto de la excepcional circunstancia que se atraviesa y sin sobrecargarles. Además, se recurrirá a mapas conceptuales en soporte digital, ilustraciones y otros medios de tal naturaleza para el aprendizaje.

Igualmente, se usará el Correo Electrónico; así como la Plataforma "Séneca" de la Junta de Andalucía para la comunicación con el Alumnado, Tutores, Departamento de Orientación y Familias. Se prestará especial atención a alumnos/as con deficiencias significativas.

A continuación, el Departamento de Filosofía procede a la concreción y estudio del proceso de evaluación que se llevará a cabo con el alumnado en las distintas materias impartidas. En este sentido, se manifiesta ahora la Evaluación que el Departamento de Filosofía aplicará por cursos y materias:

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (2º BACHILLERATO)

1. Los alumnos realizarán al menos una prueba escrita en la 3 evaluación, que pasará a ser un trabajo en casa. El valor de esta prueba será de hasta un 80%. La referida prueba podrá contener distintas cuestiones como preguntas de contextualización, comentario de texto, cuestiones de desarrollo, de relación, completar... Por consiguiente, pretenderá seguir la estructura y criterios de puntuación de la prueba de Selectividad, con la que resulta fundamental que los alumnos/as adquieran familiaridad.
2. La realización de los trabajos encomendados telemáticamente valdrá el 20% de la calificación.

3. La calificación final, en el marco de referencia de las **Instrucciones de 23 de Abril de 2020 del Tercer Trimestre de la Viceconsejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía)**, se obtendrá de la media de las dos primeras evaluaciones A esta media se podrá sumar hasta 1 punto con la nota obtenida en este tercer trimestre. Para la superación de la materia en Junio la media aritmética de las dos primeras evaluaciones deberá alcanzar 5 puntos sobre 10.

4. Después de cada evaluación habrá una prueba de recuperación de los contenidos y criterios de evaluación no superados. Además, tendrá lugar una Prueba (Trabajo Final), en la que el alumno/a podrá recuperar aquellas evaluaciones que tenga pendientes. De esta manera, se podrán recuperar aquellos contenidos que conduzcan a la consecución de los objetivos que no hayan sido alcanzados a lo largo del curso. Además existe una evaluación extraordinaria en el mes de Septiembre, fijada por la Jefatura de Estudios, en la que los alumnos/as se podrán examinar de los contenidos y criterios de evaluación no alcanzados durante el curso ordinario.

5. Se ofrecerá al alumnado la posibilidad de realización de un trabajo de ampliación y profundización en los contenidos de la materia, como medida al mismo tiempo de atención a la diversidad con aquellos/as que son de altas capacidades intelectuales, que atenderá a intereses y motivaciones. Supondrá un incremento, en función de la calidad del mismo en contenido y forma, de 0 a 1 punto sobre la calificación final de la asignatura, siempre y cuando esta sea como mínimo de aprobado.

FILOSOFÍA (1º Bachillerato)

1. Las pruebas escritas pasarán a ser trabajos en casa que servirán para el repaso y asimilación de los contenidos. El valor de estas pruebas será de hasta un 60%. Las referidas pruebas podrán contener distintas cuestiones como preguntas tipo test, de relacionar, completar, de desarrollo, comentario de texto, definiciones conceptuales, etc.

2. La realización de los trabajos encomendados por vía telemática valdrá el 20% de la calificación.

3. El alumnado deberá continuar con la confección del glosario de términos, a modo de diccionario filosófico, en el cual, irá reflejando y definiendo los conceptos que el profesor considere. La finalidad de este material será la comprensión, adquisición y uso adecuado del vocabulario filosófico. Tendrá un valor porcentual del 20%.

4. La calificación final, en el marco de referencia de las **Instrucciones de 23 de Abril de 2020 del Tercer Trimestre de la Viceconsejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía)**, se obtendrá de la media de las dos primeras evaluaciones A esta media se podrá sumar hasta 1 punto con la nota obtenida en este tercer trimestre. Para la superación de la materia en Junio la media aritmética de las dos primeras evaluaciones deberá alcanzar 5 puntos sobre 10.

5. Después de cada evaluación habrá una prueba de recuperación de los contenidos y criterios de evaluación no superados. Además, tendrá lugar una Prueba (Trabajo Final), en la que el alumno/a podrá recuperar aquellas evaluaciones que tenga pendientes. De esta manera, se podrán recuperar

aquellos contenidos que conduzcan a la consecución de los objetivos que no hayan sido alcanzados a lo largo del curso. Además existe una evaluación extraordinaria en el mes de Septiembre, fijada por la Jefatura de Estudios, en la que los alumnos/as se podrán examinar de los contenidos y criterios de evaluación no alcanzados durante el curso ordinario.

6. El alumnado sigue disponiendo de la posibilidad de realización de un trabajo de ampliación y profundización en los contenidos de la materia, como medida al mismo tiempo de atención a la diversidad con aquellos/as que son de altas capacidades intelectuales, que atenderá a intereses y motivaciones. Supondrá un incremento, en función de la calidad del mismo en contenido y forma, de 0 a 1 punto sobre la calificación final de la asignatura, siempre y cuando esta sea como mínimo de aprobado.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS (1º y 2º BACHILLERATO)

La evaluación de esta materia se llevará a cabo de la siguiente forma en la 3ª Evaluación:

Realización de trabajos encomendados por vía telemática
50 %

Implicación en el desarrollo telemático de la materia, respeto a posiciones personales, aportaciones al Grupo-Clase de EDMODO, atención e interés:
50 %

La calificación final, en el marco de referencia de las **Instrucciones de 23 de Abril de 2020 del Tercer Trimestre de la Viceconsejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía)**, se obtendrá de la media de las dos primeras evaluaciones. A esta media se podrá sumar hasta 1 punto con la nota obtenida en este tercer trimestre. Para la superación de la materia en Junio la media aritmética de las dos primeras evaluaciones deberá alcanzar 5 puntos sobre 10.

Después de cada evaluación habrá una prueba de recuperación de los contenidos y criterios de evaluación no superados. Además, tendrá lugar una Prueba (Trabajo Final), en la que el alumno/a podrá recuperar aquellas evaluaciones que tenga pendientes. De esta manera, se podrán recuperar aquellos contenidos que conduzcan a la consecución de los objetivos que no hayan sido alcanzados a lo largo del curso.

Además existe una evaluación extraordinaria en el mes de Septiembre, fijada por la Jefatura de Estudios, en la que los alumnos/as se podrán examinar de los contenidos y criterios de evaluación no alcanzados durante el curso ordinario.

El alumnado sigue disponiendo de la posibilidad de realización de un trabajo de ampliación y profundización en los contenidos de la materia, como medida al mismo tiempo de atención a la diversidad con aquellos/as que son de altas capacidades intelectuales, que atenderá a intereses y motivaciones. Supondrá un incremento, en función de la calidad del mismo en contenido y forma, de 0 a

1 punto sobre la calificación final de la asignatura, siempre y cuando esta sea como mínimo de aprobado.

FILOSOFÍA (4º ESO)

1. Las pruebas escritas pasarán a ser trabajos encomendados, orientados por el profesor de modo telemático. El valor de estas pruebas o trabajos será de hasta un 50% . La referida prueba podrá contener distintas cuestiones como preguntas tipo test, de relacionar, de desarrollo, comentar un texto, completar, etc.

2. La realización de las actividades telemáticas valdrá el 50% de la calificación de cada evaluación.

3. La calificación final, en el marco de referencia de las **Instrucciones de 23 de Abril de 2020 del Tercer Trimestre de la Viceconsejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía)**, se obtendrá de la media de las dos primeras evaluaciones A esta media se podrá sumar hasta 1 punto con la nota obtenida en este tercer trimestre. Para la superación de la materia en Junio la media aritmética de las dos primeras evaluaciones deberá alcanzar 5 puntos sobre 10.

4. Después de cada evaluación habrá una prueba de recuperación de los contenidos y criterios de evaluación no superados. Además, tendrá lugar una Prueba (Trabajo Final), en la que el alumno/a podrá recuperar aquellas evaluaciones que tenga pendientes. De esta manera, se podrán recuperar aquellos contenidos que conduzcan a la consecución de los objetivos que no hayan sido alcanzados a lo largo del curso. Además existe una evaluación extraordinaria en el mes de Septiembre, fijada por la Jefatura de Estudios, en la que los alumnos/as se podrán examinar de los contenidos y criterios de evaluación no alcanzados durante el curso ordinario.

5. El alumnado sigue disponiendo de la posibilidad de realización de un trabajo de ampliación y profundización en los contenidos de la materia, como medida al mismo tiempo de atención a la diversidad con aquellos/as que son de altas capacidades intelectuales, que atenderá a intereses y motivaciones. Supondrá un incremento, en función de la calidad del mismo en contenido y forma, de 0 a 1 punto sobre la calificación final de la asignatura, siempre y cuando esta sea como mínimo de aprobado.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS (3º ESO)

1. La prueba escrita consistirá en la realización y entrega telemática de un trabajo que podrá contener distintas cuestiones como preguntas tipo test, de relacionar, de desarrollo, comentar un texto, completar, etc. Ello supondrá el 40% de la nota.

2.La realización de los demás trabajos encomendados en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje telemático, valdrá el 60% de la calificación de cada evaluación.

3. La calificación final, en el marco de referencia de las **Instrucciones de 23 de Abril de 2020 del Tercer Trimestre de la Viceconsejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía)**, se obtendrá de la media de las dos primeras evaluaciones A esta media se podrá sumar hasta 1 punto con la nota obtenida en este tercer trimestre. Para la superación de la materia en Junio la media aritmética de las dos primeras evaluaciones deberá alcanzar 5 puntos sobre 10.

4. Después de cada evaluación habrá una prueba de recuperación de los contenidos y criterios de evaluación no superados. Además, tendrá lugar una Prueba (Trabajo Final), en la que el alumno/a podrá recuperar aquellas evaluaciones que tenga pendientes. De esta manera, se podrán recuperar aquellos contenidos que conduzcan a la consecución de los objetivos que no hayan sido alcanzados a lo largo del curso. Además existe una evaluación extraordinaria en el mes de Septiembre, fijada por la Jefatura de Estudios, en la que los alumnos/as se podrán examinar de los contenidos y criterios de evaluación no alcanzados durante el curso ordinario.

5.El alumnado sigue disponiendo de la posibilidad de realización de un trabajo de ampliación y profundización en los contenidos de la materia, como medida al mismo tiempo de atención a la diversidad con aquellos/as que son de altas capacidades intelectuales, que atenderá a intereses y motivaciones. Supondrá un incremento, en función de la calidad del mismo en contenido y forma, de 0 a 1 punto sobre la calificación final de la asignatura, siempre y cuando esta sea como mínimo de aprobado.

VALORES ÉTICOS (1º - 4º ESO)

1.Los alumnos podrán realizar una prueba escrita a modo de trabajo, en el marco de un proceso de enseñanza-aprendizaje telemático. El valor será de hasta un 40 %. La referida prueba podrá contener distintas cuestiones como preguntas tipo test, de relacionar, de desarrollo, comentar un texto, completar, etc.

2.La realización de otros trabajos encomendados y orientados por el profesor valdrá el 60% de la calificación de cada evaluación.

3. La calificación final, en el marco de referencia de las **Instrucciones de 23 de Abril de 2020 del Tercer Trimestre de la Viceconsejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía)**, se obtendrá de la media de las dos primeras evaluaciones A esta media se podrá sumar hasta 1 punto con la nota obtenida en este tercer trimestre. Para la superación de la materia en Junio la media aritmética de las dos primeras evaluaciones deberá alcanzar 5 puntos sobre 10.

4.Después de cada evaluación habrá una prueba de recuperación de los contenidos y criterios de evaluación no superados. Además, tendrá lugar una Prueba (Trabajo Final), en la que el alumno/a podrá recuperar aquellas

evaluaciones que tenga pendientes. De esta manera, se podrán recuperar aquellos contenidos que conduzcan a la consecución de los objetivos que no hayan sido alcanzados a lo largo del curso. Además existe una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre, fijada por la Jefatura de Estudios, en la que los alumnos se podrán examinar de los contenidos y objetivos no alcanzados durante el curso ordinario.

5. El alumnado sigue disponiendo de la posibilidad de realización de un trabajo de ampliación y profundización en los contenidos de la materia, como medida al mismo tiempo de atención a la diversidad con aquellos/as que son de altas capacidades intelectuales, que atenderá a intereses y motivaciones. Supondrá un incremento, en función de la calidad del mismo en contenido y forma, de 0 a 1 punto sobre la calificación final de la asignatura, siempre y cuando esta sea como mínimo de aprobado.

BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL (FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA)

Las pruebas escritas pasarán a ser trabajos encomendados y orientados por el profesor por vía telemática a través de la Plataforma para tales efectos.. En ellas, se alternarán cuestiones de desarrollo, comentarios de texto y cuestionarios tipo test. Su valor será del 60%

En la realización de las tareas encomendadas, a saber, definiciones conceptuales, comentarios de texto, mapas conceptuales, actividades de desarrollo, se tendrá en cuenta no solamente el aspecto de contenido; sino también formal, de argumentación con sentido, orden, claridad y sin errores ortográficos. Ello supondrá un 40% de la calificación. El 10% restante se encontrará en relación con la motivación de los estudiantes y la medida en que se involucran en el seguimiento y aprendizaje telemático de la materia.

La calificación final, en el marco de referencia de las **Instrucciones de 23 de Abril de 2020 del Tercer Trimestre de la Viceconsejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía)**, se obtendrá de la media de las dos primeras evaluaciones. A esta media se podrá sumar hasta 1 punto con la nota obtenida en este tercer trimestre. Para la superación de la materia en Junio la media aritmética de las dos primeras evaluaciones deberá alcanzar 5 puntos sobre 10.

Después de cada evaluación habrá una prueba de recuperación de los contenidos y criterios de evaluación no superados. Además, tendrá lugar una Prueba (Trabajo Final), en la que el alumno/a podrá recuperar aquellas evaluaciones que tenga pendientes. De esta manera, se podrán recuperar aquellos contenidos que conduzcan a la consecución de los objetivos que no hayan sido alcanzados a lo largo del curso. Además existe una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre, fijada por la Jefatura de Estudios, en la que los alumnos se podrán examinar de los contenidos y objetivos no alcanzados durante el curso ordinario.

El alumnado dispone de la posibilidad de realización de un trabajo de ampliación y profundización en los contenidos de la materia, como medida al mismo tiempo de atención a la diversidad con aquellos/as que son de altas capacidades intelectuales, que atenderá a intereses y motivaciones. Supondrá un incremento, en función de la calidad del mismo en contenido y forma, de 0 a

1 punto sobre la calificación final de la asignatura, siempre y cuando esta sea como mínimo de aprobado.

PENDIENTES:

El alumnado que tenga **pendiente** la materia de Filosofía de 1º de Bachillerato (incluyéndose aquí la modalidad de Bachillerato Semipresencial), deberá someterse al proceso correspondiente de evaluación donde el instrumento principal consistirá en la prueba escrita (trabajo por vía telemática) a realizar en el tercer trimestre, en Mayo y que permitirá valorar el grado de adquisición de los contenidos temporalizados (100% de la nota). Tendrá lugar, además, la posibilidad de un examen (trabajo final), igualmente en Mayo, con la finalidad de recuperar aquellos contenidos y cumplir los criterios de evaluación no superados durante el curso durante la primera y segunda evaluación del curso.

La calificación final, en el marco de referencia de las Instrucciones de 23 de Abril de 2020 del Tercer Trimestre de la Viceconsejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía), se obtendrá de la media de las dos primeras evaluaciones. A esta media se podrá sumar hasta 1 punto con la nota obtenida en este tercer trimestre. Para la superación de la materia en Junio la media aritmética de las dos primeras evaluaciones deberá alcanzar 5 puntos sobre 10.

Respecto a los alumnos/as que tienen pendiente la materia de Educación para la Ciudadanía de 3º ESO, deberán de realizar un trabajo propuesto por el profesor sobre los contenidos temporalizados de la 3ª Evaluación.

La calificación final, en el marco de referencia de las Instrucciones de 23 de Abril de 2020 del Tercer Trimestre de la Viceconsejería de Educación y Deporte (Junta de Andalucía), se obtendrá de la media de las dos primeras evaluaciones. A esta media se podrá sumar hasta 1 punto con la nota obtenida en este tercer trimestre.